

RESOLUCIÓN DE RECTORÍA No. 399 (3 de abril de 2017)

Por la cual se otorga **DISTINCION ESPECIAL, por fidelidad** a estudiantes que realizan su
Ciclo profesional

LA RECTORA DE LA FUNDACIÓN DE ESTUDIOS SUPERIORES COMFANORTE F.E.S.C

En cumplimiento de sus funciones y en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que la Fundación de Estudios Superiores COMFANORTE FESC., es una institución de carácter tecnológico, de derecho privado, de utilidad común y sin ánimo de lucro, redefinida mediante resolución 747 del 19 de febrero de 2009, con el objetivo de ofrecer programas de educación superior, por ciclos propedéuticos de formación Técnica Profesional, Tecnológica y Profesional Universitaria.

Que el Consejo Académico en reunión efectuada el 30 de marzo de 2017 mediante acta No.274, determinó conceder un estímulo al estudiante **JORGE ENRIQUE GUERRERO TAPIAS**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.127.046.047 de Cúcuta, por haber cursado las tres (3) titulaciones, del programa Profesional Universitario Administración de Negocios Internacionales así: Técnico Profesional en Mercadotecnia, Tecnología en Gestión de Negocios Internacionales y Profesional en Administración de Negocios Internacionales, modalidad Presencial.

Que de acuerdo a lo anteriormente expuesto,

"Comprometidos con la excelencia, encaminados a la acreditación"

Cúcuta: PBX 5829292 Av. 4 Ne 15-14 B. La Playa
Ocaña: PBX 5623857 Vía Universitaria

www.fesc.edu.co



Fescomfanorte



@fescomfanorte



Fesc_comfanorte



RESOLUCIÓN DE RECTORÍA No. 399
(3 de abril de 2017)

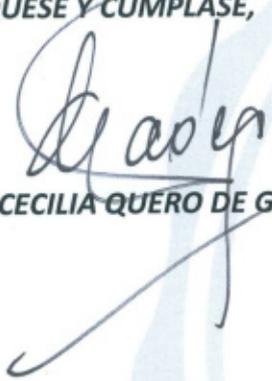
RESUELVE:

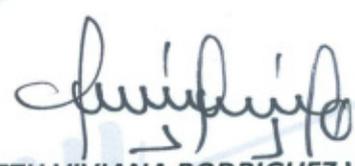
ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar mención especial a **JORGE ENRIQUE GUERRERO TAPIAS**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.127.046.047 de Cúcuta, Profesional en Administración de Negocios Internacionales, modalidad Presencial, por su sentido de pertenencia y perseverancia habiendo realizado los tres niveles de formación por ciclos propedéuticos correspondientes al programa Profesional Universitario Administración de Negocios Internacionales, modalidad Presencial.

ARTICULO SEGUNDO: Entregar la distinción en Ceremonia especial

San José de Cúcuta, 3 de abril de 2017.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


CARMEN CECILIA QUERO DE GONZALEZ
Rectora


YULIETH VIVIANA RODRÍGUEZ VERA
Secretaría General